

o Quidos a haver Plata, en la forma que an-
do cinco quarts - diarios, con lo demas que
contiene el Entendido por esta Ciudad acuer-
da: fue con los antecedentes del particular
a la Diputacion del Comun, para que en por-
ga lo combeniente, y lo que se ote para
Volver

le Refiere a Viste en este Ayuntamiento, un oficio de
Su M. no podesse pagar el atras
al Utensilio } D. Domingo Mate. Contador Municipal que
se manda tolsen a haver presente) sus
diecy nueve oct. de merion, en qui por
sus dehaques, y demas que contiene se encarga
a la admision del Encargo al Vamo, al Utens.
vicio, y Paga: Entendido por esta Ciudad
Acuerda: que se le admita la es-
cusa y Demision que Dho Contador haue a el
Encargo que se le tiene conferido quis por apo-
ra suspende el tratar sobre ello. El Caval-
ro Sindico General e prima Representacion para
el M. acerca de la imposibilidad en que
se encuentra este Vecindario de poder veri-
ficar el pago del atras al Utensilio.

Requis. }
Canados }
paga, como de lo que se le imponga
El Sr. D. Ramon Palanca, Sindico
Comunero de este Publico Dho: son creidos

